

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2020-2024

SALUD MUNICIPAL
2020-2024

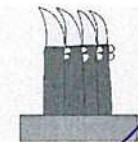
"PRIMERA SESION ORDINARIA" 2024 DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

En la Ciudad de Tula de Allende, siendo las 10:00 (Diez horas) del día 07 (Siete) de Marzo del año 2024 (Dos mil veinticuatro), en la sala de juntas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tula de Allende, con domicilio en Carretera Tula- Xochitlán de las Flores s/n, Colonia El Crestón, C.P. 42,814 en la Ciudad de Tula de Allende, Hidalgo; se encuentran presentes los miembros de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tula de Allende, que para los fines de la presente, en lo sucesivo "SMDIF Tula", y con el propósito de llevar a cabo la PRIMERA SESIÓN "ORDINARIA" DEL AÑO 2024 de la Junta de Gobierno de la Administración Municipal 2020-2024, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5, 57 fracción VII, 69 fracción XIV, 85, 88, 108 fracción XII, 112, 113 y 122 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así como los artículos 12, 14 y 15 del Decreto de Descentralización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende No. PMTAH/01/2016, publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo el día 04 de julio de 2016; contando con la presencia de los CC., Médico Cirujano Mario Francisco Guzmán Badillo, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Israel Sánchez Maqueda Secretario General Municipal, Dra. Kelly Cristal Mera Cuenca Directora de Salud Municipal, Lic. Viridiana Reyes Pintor Directora de Protección Civil, María Antonieta Tapia Doniz Directora de Desarrollo Económico, así como de la Maestra Martha Gabriela García Guerrero Presidenta y Directora General del Organismo SMDIF de Tula de Allende, previa convocatoria legal en tiempo y forma, día y hora de esta sesión. -----

Señalados para que se lleve a cabo la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración del quorum legal.
3. Aprobación de la orden del día.
4. Apertura e instalación de la 1era sesión ordinaria del año 2024.
5. Aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la 4ta sesión ordinaria del año 2023 de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende Hidalgo.



DIF
Tula de Allende

PRESENCIA MUNICIPAL
2020-2024

SALUD MUNICIPAL
2020-2024

6. Aprobación del acta de la 4ta sesión ordinaria del año 2023 de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende Hidalgo.
7. Presentación y toma de protesta de los nuevos integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tula de Allende, en su calidad de Tesorera la L.C Silvia Barrera Badillo y como vocales el Lic. Odín Izquierdo Gallegos, Director de Educación y Cultura, el Comandante Nathaniel Campos Naranjo, Secretario de Seguridad Publica como lo establece el Art. 12 del Decreto de Descentralización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende Hidalgo.
8. Presentación del C.P. Saul Zamudio García como Comisario del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende.
9. Presentación por parte de la Maestra Martha Gabriela García Guerrero, Presidenta y Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende de la Dra. Valentina Adriana Valenzuela Espinace para desempeñar el cargo de Contralora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende y presentación de su plan de trabajo.
10. Presentación y rendición de protesta de los representantes de los miembros de la Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 13 del decreto de descentralización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende.
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación del código de ética del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende.
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación del código de conducta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende.
13. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Planeación y plan de evaluación para el ejercicio 2024.
14. Presentación de estados financieros al 31 de diciembre del 2023.
15. Informe de actividades y resultados del periodo comprendido entre el 15 de septiembre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023.
16. Informe del proceso de preinscripción en los Centros de Atención Comunitario Infantil CAIC.
17. Informe de observaciones emitidas por la de Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH).
18. Presentación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2024 e integración del comité de adquisiciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende.
19. Asuntos generales
20. Clausura de sesión

-. Desahogo de la Sesión. -



DIF
Tula de Allende
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2020 - 2024



SALUD MUNICIPAL
2020-2024

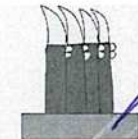
En el desahogo del punto **uno** del Orden del día, respectivo al Pase de la lista de asistencia el Secretario General Municipal, Lic. Israel Sánchez Maqueda, procedió a realizarlo, encontrándose presente el Presidente Municipal Constitucional Médico Cirujano Mario Francisco Guzmán Badillo, (Presente), Presidenta y Directora General del Organismo SMDIF Maestra Martha Gabriela García Guerrero (Presente), Tesorero Municipal, LFCE. Erick Isaías cruz Uribe (Falta), Directora de Salud Municipal Dra. Kelly Cristal Mera Cuenca (Presente), Secretario de Seguridad Pública Comandante. Enrique Ortega Hernández (Falta), Directora de Protección Civil, Lic. Viridiana Reyes Pintor (Presente), Directora de Desarrollo Económico María Antonieta Tapia Donis (Presente) y el Director de Educación y Cultura, Lic. Felipe de Jesús Montoya Lamas (Falta). -----

En el desahogo del punto **dos** relativo a la Declaración de Existencia o inexistencia de Quorum Legal, en el uso de la voz el Secretario General Municipal, Lic. Israel Sánchez Maqueda informa al Presidente Municipal Constitucional Médico Cirujano Mario Francisco Guzmán Badillo y a la Presidenta y Directora General del Organismo SMDIF Maestra Martha Gabriela García Guerrero, sobre la presencia de **Cinco** miembros, en razón de lo cual, se hace la declaración de quorum legal y, por lo tanto; se establece que todos los acuerdos que se adopten en esta Primera sesión Ordinaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de La Familia de Tula de Allende, Hidalgo tendrá plena validez -----

En lo referente al punto **tres** relativo a la aprobación del orden del día, en el desahogo del punto a solicitud de la Presidenta y Directora General del Organismo SMDIF Maestra Martha Gabriela García Guerrero se modifique el punto número 08 de la Orden del Día en lugar del C.P Saul Zamudio García será el T.S.U. Eder Francisco Amador Ramírez. Quedando como punto número 08 presentación del T.S.U. Eder Francisco Amador Ramírez. como Comisario del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, en el uso de la voz el Secretario General Municipal, en el uso de la voz el Lic. Israel Sánchez Maqueda, le pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tula de Allende, los que estén por la afirmativa del punto número tres relativo de la orden del día con la modificación del punto número 08, así como la inexistencia de asuntos generales sírvanse manifestarlo levantando la mano, informando que el punto número cuatro queda aprobado por unanimidad. -----

En el desahogo del punto **cuatro** relativo a la Instalación de la Primera Sesión Ordinaria de la junta de Gobierno el Presidente Municipal Constitucional Médico Cirujano Mario Francisco Guzmán Badillo, con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 2, 7, 12, 14,15,16, y demás relativos y aplicables del Decreto de descentralización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Tula de Allende de fecha 24 de junio del 2016, y una vez que existe quorum legal, siendo las 10:30 horas del día 07 de marzo del año 2024, declaro formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende. Esperando que los acuerdos sean para beneficio de las familias del municipio. -----

Con relación al punto **cinco** del orden del día, relativo a la aprobación de la dispensa de la Lectura del acta de la 4ta sesión ordinaria del año 2023 de la Junta



DIF
Tula de Allende

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2020-2024

de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende Hidalgo, y en el uso de la voz el Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, Lic. Israel Sánchez Maqueda, le pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tula de Allende, los que estén por la afirmativa del punto número cinco de la orden del día sirvanse manifestarlo levantando la mano, informando que el punto número ocho queda aprobado por unanimidad. -----

Con relación al punto **seis** del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la 4ta sesión ordinaria del año 2023 de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende Hidalgo, y en el uso de la voz el Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, Lic. Israel Sánchez Maqueda, le pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tula de Allende, los que estén por la afirmativa del punto número cinco de la orden del día sirvanse manifestarlo levantando la mano informando que el punto número ocho queda aprobado por unanimidad. -----

Con relación al punto **siete** del orden del día, relativo a Presentación y toma de protesta de los nuevos integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tula de Allende, en su calidad de Tesorera la L.C Silvia Barrera Badillo y como vocales el Lic. Odín Izquierdo Gallegos, Director de Educación y Cultura, el Comandante Nathaniel Campos Naranjo, Secretario de Seguridad Pública como lo establece el Art. 12 del Decreto de Descentralización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende Hidalgo, y con el uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional Médico Cirujano Mario Francisco Guzmán Badillo, y Presidente de la Junta de Gobierno toma protesta en vos alta a la L.C Silvia Barrera Badillo al Lic. Odín Izquierdo Gallegos al Comandante Nathaniel Campos Naranjo. Que les pregunta "Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, el Decreto de descentralización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Tula de Allende y demás leyes y reglamentos aplicables, mirando para el bien de las familias del municipio". Contestando "Si Protesto" si así lo hicieren que las Familias del Municipio se lo reconozcan y si no que se los demande -----

Con relación al punto **ocho** del orden del día, relativo se lleva a cabo la Presentación del T.S.U. Eder Francisco Amador Ramírez, como Comisario del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, en uso de la voz la Mtra. Martha Gabriela García Guerrero explica lo siguiente: De acuerdo con el Decreto Descentralizado del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Tula de Allende, Hidalgo del 25 de junio de 2016 se establece en el Capítulo V de la Vigilancia, en su artículo 20. El Sistema queda sujeto al control y vigilancia del Ayuntamiento, en los términos de las Leyes y sus Reglamentos, Organismos descentralizados y las empresas de participación mayoritaria.

Asimismo, en el artículo 22. El comisario tendrá las siguientes facultades:



- I. Vigilar que la administración de recursos y el financiamiento del Sistema Municipal se realicen de acuerdo con el Decreto, al reglamento Interno y a la Ley en materia;
- II. Practicar las auditorías financieras y administrativas que se requieren;
- III. Recomendar al director y a la junta las medidas correctivas que sean convenientes para el mejoramiento de la organización y funcionamiento del citado Sistema;
- IV. Asistir a las sesiones del Patronato y de la Junta con derecho a voz, pero no a voto; y
- V. Las que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

En este sentido me es grato presentar a el T.S.U. en Contaduría Eder Amador Ramírez como el Comisario del SMDIF de Tula de Allende. El cual es mexicano como lo marca el reglamento y con experiencia profesional en la administración pública por más de 21 años desempeñándose en el cargo de: Contador A. ---

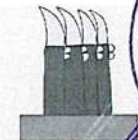
Con relación al punto **nueve** del orden del día, relativo a la Presentación por parte de la Maestra Martha Gabriela García Guerrero, Presidenta y Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende de la Dra. Valentina Adriana Valenzuela Espinace para desempeñar el cargo de Contralora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, quien tiene la siguiente experiencia:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- **Licenciada en Derecho** por el **Centro Hidalguense de Estudios Superiores CENHIES**.
- **Licenciada en Criminalística y Juicios Orales** por la **Escuela Jurídica y Forense del Sureste EJFS**.
- **Maestra en Educación** con énfasis en Desarrollo Cognitivo del Aprendizaje en el **Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Hidalgo**, ITESM, por medio de la tesis *"Estrategias de enseñanza que permiten desarrollar habilidades presentes en el aprendizaje autorregulado de los alumnos de la materia de Derecho Penitenciario de la carrera de Derecho que se imparte en forma semipresencial"*,
- **Estudios de Maestría en Impuestos** en el **Instituto de Especialización para Empresarios IEE**.
- **Doctora en Anticorrupción y Sistemas de Justicia** por **Centro de Estudios de Posgrado, CEP**, por medio de la tesis denominada *"La inclusión de un manual de procedimientos para la elaboración de dictámenes e informes apegada a los estándares de la norma de calidad ISO 17020 en el Laboratorio de Documentos Cuestionados en el periodo 2019 - 2020 en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, reduce el riesgo de corrupción en los estudios de Grafoscopia y Documentoscopia"*.

➤ CERTIFICACIONES:

Diplomados en las materias de Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Concursal, Educación y Alta dirección, Criminalística Práctica, Grafoscopia, Documentoscopia, así como cursos de actualización en las materias de Administración Pública Municipal, Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Mercantil, Educación, Derechos Humanos, Balística Forense, Ciencias Forenses y Grafoscopia y Documentoscopia.



DIF
Tula de Allende



➤ **ACTIVIDADES LABORALES:**

Se ha desempeñado como **Autoridad Investigadora y Substanciadora del Órgano Interno de Control en el ámbito Municipal**, así como en la administración pública estatal en la procuración de justicia como **perito en el Laboratorio de Armamento y Balística Forenses, coordinadora y perito en el Laboratorio de Documentos Cuestionados**, realizando la función de enlace de calidad y líder técnico para la creación e implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo los estándares de calidad de la norma ISO17020, en la División Científica de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General del Estado de Hidalgo, en la administración pública federal realizó la función de **abogado litigante en materia fiscal y jefe de oficina de juicios laborales del Departamento Contencioso de la Jefatura de Servicios Jurídicos Delegación Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS** y como abogado del área de Devoluciones de la Subcuenta de Vivienda 97 y Notificador, Ejecutor Interventor con cargo a caja de la Gerencia de Fiscalización de la Delegación Estatal del Instituto Nacional del Fondo de Vivienda de los Trabajadores INFONAVIT, en el estado de Hidalgo.

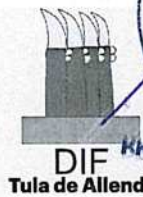
En la iniciativa privada ha fungido como Abogado postulante en las ramas del derecho burocrático, laboral, fiscal y penal, Asesor jurídico empresarial, así como Investigador y Asesor sobre tecnología Forense, perito en diversas materias como Grafoscopia, Documentoscopia, Balística, Hechos de Tránsito y Criminalística inscrita en el listado de peritos auxiliares del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo.

➤ **ACTIVIDADES DOCENTES:**

Docente universitario y de posgrado en maestría y doctorado, en diversas universidades del país dentro de la licenciatura en Derecho, Administración de Empresas, Educación, Arquitectura y Criminalística, capacitadora en diversas instituciones gubernamentales a nivel estatal y municipal sobre los temas de relacionados a la Ley General de Responsabilidad de los Servidores Públicos y el cambio de paradigma del Órgano Interno de Control.

Y cede el uso de la voz para que explique su plan de trabajo. La Dra. Valentina Adriana Valenzuela Espinace de viva voz explica que su plan de trabajo de contraloría interna 2024 que incluyen control, administración de riesgos, seguimiento de faltas administrativas, rebabar y orientar al ciudadano respecto a conductas y omisiones, metas presupuestales y su seguimiento, auditorías, información y comunicación interna, supervisión como evaluación del parque vehicular, revisión de inventario, encuestas de satisfacción ciudadana. -----

Con relación al punto **diez** del orden del día, relativo a Presentación y rendición de protesta de los representantes de los miembros de la Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 13 del decreto de descentralización del Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, y con el uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional Médico Cirujano Mario Francisco Guzmán Badillo, y Presidente de la Junta de Gobierno toma protesta en vos alta al Lic. Roberto Santillana Reséndiz, Lic. Jorge Avendaño Trejo, Regidora Karla



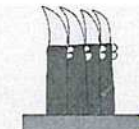
Karina Olguin Portillo, Regidor Ángel Lugo Jiménez, Lic. Gibran Paniagua León, C. Gerardo Flores Rojo, Ing. Inés Eulogio Casas Flores, Lic. Nancy Sanabria Rivas y les pregunta "Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, el Decreto de descentralización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Tula de Allende y demás leyes y reglamentos aplicables, mirando para el bien de las familias del municipio". Contestando "Si Protesto" si así lo hicieren que las Familias del Municipio se lo reconozcan y si no que se los demande -----

En lo referente al punto **once** relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación del código de ética del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, y en el uso de la voz la Maestra Martha Gabriela García Guerrero, Presidenta y Directora general del SMDIF presenta el código de ética; y en uso de la voz el Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, Lic. Israel Sánchez Maqueda, le pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tula de Allende, los que estén por la afirmativa del punto número once de la orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano, informando que el punto número ocho queda aprobado por unanimidad. -----

En lo referente al punto **doce** relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación del código de conducta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, y en el uso de la voz la Maestra Martha Gabriela García Guerrero Presidenta y Directora del SMDIF hace la presentación del código de conducta; y en uso de la voz el Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, Lic. Israel Sánchez Maqueda, le pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tula de Allende, los que estén por la afirmativa del punto número doce de la orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano, informando que el punto número ocho queda aprobado por unanimidad. -----

En lo referente al punto **trece** relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Planeación y Plan de Evaluación para el ejercicio 2024, en el uso de la voz el Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, Lic. Israel Sánchez Maqueda, le pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tula de Allende, los que estén por la afirmativa del punto número trece de la orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano, informando que el punto número ocho queda aprobado por unanimidad. -----

Con relación al punto **catorce** del orden del día, relativo a la Presentación de estados financieros al 31 de diciembre del 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende y en el uso de la voz la Maestra Laura Aguilar Maya quien desempeña el cargo de la Coordinadora Administrativa el SMDIF informa siguiente: Presenta los estados de resultados hasta el 31 diciembre del 2023; Con el propósito de cumplir con el artículo 46 y 49 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, al postulado de revelación suficiente e importancia



DIF
Tula de Allende

2020-2024

relativa y con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios, a continuación, se presentan las siguientes notas a los estados financieros.

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE

Concepto	2023	2022
BANCOS/TESORERÍA	232,923.36	227,253.42
SUMA	232,923.36	227,253.42

Nota	BANCO/NÚMERO DE CUENTA/ORIGEN			IMPORTE
	BANORTE	1174829541	RECURSOS PROPIOS	62,209.49
1	BANORTE	1174830529	FONDO DE AHORRO TRABAJADORES	10,338.02
1	BANORTE	1174831870	FONDO DE AHORRO SMDIF TULA	10,072.59
2	BANORTE	1201440749	SUBSIDIO MUNICIPAL	150,303.26
		SUMA		232,923.36

1. Importe para no cancelar las cuentas y no dejarlas sin saldo, el banco cobra comisión si las cuentas quedan en cero. Los \$ 20,410.28 de ambas cuentas son Subsidio Municipal.
2. Recursos para cubrir impuesto sobre la renta retenido a trabajadores y empleados en diciembre 2023

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Nota	Concepto	2023	2022
3	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO*	238,443.49	-35,945.51
	SUMA	238,443.49	-35,945.51

3. Subsidio Municipal que se recibió hasta el mes de enero para cubrir el 50% del aguinaldo de personal sindicalizado del ejercicio 2023.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Nota	Concepto	2023	2022
4	BIENES MUEBLES *	1'648,164.59	1'648,164.59
5	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTE	9,488.99	0.00
	SUMA	1'657,653.58	1'618,164.59

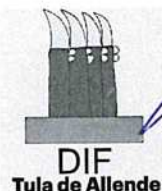
4. Valor histórico de bienes muebles propiedad del SMDIF de Tula de Allende que no han sido depreciadas.
5. Cuenta en donde se reclasificaron saldos por conciliar de cuentas de activo de los ejercicios de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Concepto	2023	2022
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	397,116.50	287,381.50
SUMA	397,116.50	287,256.36

Nota	Concepto	IMPORTE
6	Servicios personales por pagar a corto plazo	220,509.50
7	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	176,607.00
	SUMA	397,116.50



6. 50% de aguinaldo de los trabajadores sindicalizados del ejercicio fiscal 2023
7. Retenciones de ISR a empleados y trabajadores en nóminas de remuneraciones pagadas en diciembre y provisión pago Impuesto sobre Nómina de diciembre 2023

Retenciones de ISR a trabajadores y empleados	167,617.00	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
Provisión Impuesto sobre nómina diciembre 2023	8,990.00	2020-2024
SUMA	176,607.00	

PASIVO NO CIRCULANTE

Nota	Concepto	2023	2022
8	Provisiones a largo plazo	235,291.56	0.00
	SUMA	235,291.56	0.00

8. Cuenta en donde se reclasificaron saldos por conciliar de cuentas de pasivos de los ejercicios de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Concepto		Importe 2023	%
INGRESOS DE GESTIÓN		2'637,893.18	16
PRODUCTOS	244,606.00		
APROVECHAMIENTOS	263,875.78		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2'129,411.40		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS		13'441,669.00	84
SUMA		16'079,562.18	100

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Nota	Concepto		Importe 2023	%
	GASTO DE FUNCIONAMIENTO		15'874,305.53	98
	SERVICIOS PERSONALES	12'483,608.65		
	MATERIALES Y SUMINISTROS	2'144,960.55		
	SERVICIOS GENERALES	1'245,736.33		
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS		260,860.42	2
	AYUDAS SOCIALES	260,860.42		
	SUMA		16'135,165.95	100

9. Compra de sillas de ruedas, bastones, despensas, ayudas económicas y de medicamentos a ciudadanos del Municipio a través del área de Servicio Social. También se considera en esta cuenta los medicamentos y estudios clínicos del personal Sindicalizado y de Confianza.

Nota	Concepto	IMPORTE
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	16'079,562.18
	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	16'135,165.95
10	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/(DESAHORRO))	-55,603.77

10. El resultado es negativo \$55,603.77; sin embargo, financieramente tenemos un saldo positivo en Bancos, después de pagar las Cuentas por pagar a corto plazo por un importe de \$56,316.36, es necesario hacer la conciliación



contable y financiera del ejercicio 2023 para identificar por que se origina la diferencia.

3. ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

Nota	Concepto	Presupuesto modificado	Ingreso recaudado	Diferencia
	Productos	340,606.00	244,606.00	96,000.00
	Aprovechamientos	563,875.78	263,875.00	300,000.78
	Ingresos por venta de bienes y servicios	3,245,116.00	2,129,411.40	1,115,704.60
11	Total ingresos propios	4,149,597.78	2,637,892.40	1,511,705.38
	Transferencias, asignaciones, subsidios	14,314,477.41	13,441,669.00	872,808.41
		18,464,075.19	16,079,561.40	2,384,513.79

11. Los ingresos propios fueron menores con respecto al presupuesto modificado del ejercicio 2023 en un 36%. El Subsidio Municipal modificado aprobado tampoco se recibió totalmente en un importe de \$872,808.41, situación que no nos permitió cubrir principalmente los siguientes adeudos:

- a) Pago de prima de antigüedad de 3 trabajadoras por un importe de \$542,052.40
- b) Regularización del pago del Impuesto sobre Nómina del ejercicio 2023.

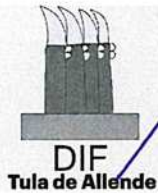
CRÉDITOS FISCALES POR RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Nota	Periodo	Importe	Problemática	Atención
12	Octubre 2018	1,053.00	No se pagó	Se pagó
	Julio 2019	392.00	No se pagó	Se pagó
	Febrero 2020	1,634.00	No se pagó	Se pagó
	Noviembre 2020	47,769.00	No se pagó	Se pagó
	Diciembre 2020	14,891.00	No se pagó	Se pagó
	Enero 2022	48,562.00	Se pagó mal	Se corrigió
	Febrero 2022	47,831.00	Se pagó mal	Se corrigió
	Marzo 2022	48,160.00	Se pagó mal	Se corrigió
	Abril 2022	49,675.00	Se pagó mal	Se corrigió

12. Se pagaron los adeudos fiscales con los recursos por ampliación presupuestal autorizados para el ejercicio fiscal 2023. Se anexa opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT al 27 de febrero 2024.

13. Se pagó el Impuesto sobre Nómina que estaba pendiente del ejercicio 2023. Es importante mencionar que el importe de actualización y recargos se pagó con subsidio ya que el incumplimiento se debió a la falta recursos para su pago, como se expuso en la solicitud de ampliación de presupuesto para el pago de pasivos y créditos fiscales expuestos ante el Cabildo de la Presidencia Municipal en octubre de 2023, por esta administración.

PERIODO	ISN	ACTUALIZACIÓN	RECARGOS	TOTAL
OCTUBRE 2022	4,427	98	452	4,977
NOVIEMBRE 2022	4,401	71	358	4,830
DICIEMBRE 2022	4,457	55	271	4,783
ENERO 2023	4,457	36	359	4,852
FEBRERO 2023	4,457	11	268	4,736



GOBIERNO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE EDO. DE HGO.
SECRETARÍA DE FOMENTO
ECONOMÍA MUNICIPAL
2020 - 2024

SECRETARÍA DE FOMENTO
ECONOMÍA MUNICIPAL
2020 - 2024

MARZO 2023	4,457	0	178	4,635
ABRIL 2023	4,444	0	267	4,711
MAYO 2023	4,444	0	178	4,622
JUNIO 2023	4,444	66	361	4,871
JULIO 2023	4,444	44	269	4,757
AGOSTO 2023	4,444	20	179	4,643
SEPTIEMBRE 2023	4,455	45	270	4,770
OCTUBRE 2023	4,455	29	179	4,663
NOVIEMBRE 2023	4,455	0	89	4,544
	62,241	475	3,678	66,394

Se anexa opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales al 29 de febrero 2024.

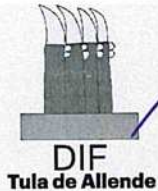
La Lic. Viridiana Reyes Pintor reconoce que es la primera vez que en las juntas de gobierno se presentan la situación real del SMDIF, reconoce lo titánico que ha sido la labor de la Mtra. Martha Gabriela García Guerrero Presidenta y Directora General del SMDIF y la Mtra Laura Aguilar Maya coordinadora administrativa del SMDIF Tula, comenta que es un honor pertenecer al mismo equipo y el trabajo realizado en esta administración, Mtra. Martha Gabriela García Guerrero Presidenta y Directora General del SMDIF reconoce al equipo del SMDIF y su trabajo. Lo relativo al punto catorce de la presente orden del día a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende.

Con relación al punto **quince** del orden del día, relativo al Informe de actividades y resultados del periodo comprendido entre el 15 de septiembre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023. y en el uso de la voz la Maestra Martha Gabriela García Guerrero Presidenta y Directora General del SMDIF quien hace la voz y le cede la palabra al Lic. Gibran Paniagua León, Coordinador de la Unidad Técnica del SMDIF explica lo siguiente: INFORMES DE AVANCES Y RESULTADOS SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2023

Al 2023 se cuenta con la siguiente infraestructura para dar asistencia social a la población vulnerable.

Infraestructura del SMDIF de Tula de Allende a diciembre 2023

Infraestructura	Número	Lugar
Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAEyD)	4	- Centro - Macuá - Bomintzha - Santa Ana
Centro de Atención Infantil (CAIC)	2	- Centro - Santa Ana
Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR)	2	- Centro - Michimaloya



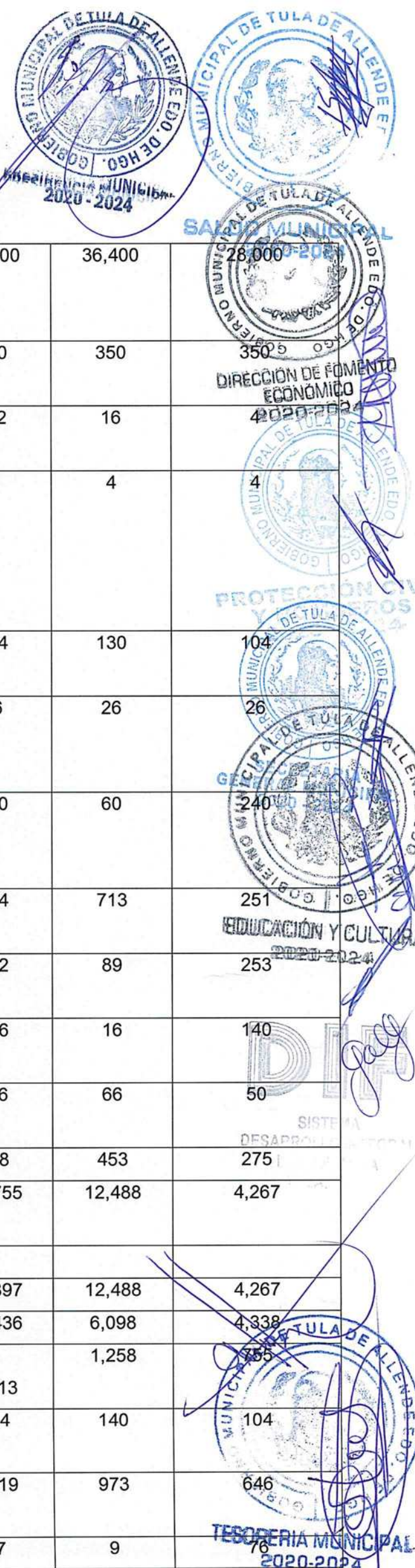
SALUD MUNICIPAL
2020-2024

Desayunadores	26	• 6 CONAFES • 4 Preescolares • 1 Centro de Atención Múltiple • 15 Primarias
Unidad Médica Integral	1	• Centro
Unidad básica de Rehabilitación	1	• Centro
Jurídico	1	• Oficinas Centrales
Trabajo Social	2	• Oficinas Centrales
Comunicación Social	1	• Oficinas Centrales
Archivo	1	• Oficinas Centrales
Soporte Técnico	1	• Oficinas Centrales
Coordinación Administrativa	1	• Oficinas Centrales
Coordinación de la Unidad Técnica	1	• Oficinas Centrales
Presidencia y Dirección General	1	• Oficinas Centrales

Cobertura Municipal Ejercicio 2023

EDUCACIÓN Y CULTURA
2020-2024

Proyecto	Unidad de Medida	Enero 2023- diciembre 2023	Enero- agosto 2023	Septiembre- diciembre 2023
Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, Adultos Mayores	Dotaciones otorgadas	280	140	140
	Personas atendidas	35	35	35
Desayuno Escolar Caliente	Desayuno escolar entregado	354,016	127,770	153,920
	Niños y niñas atendidos	1,924	1,924	1,924
Desayuno Escolar Frío	Desayuno escolar entregado	279,770	127,770	152,000
	Niños y niñas atendidos	1,900	1,900	1,900



Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo	Raciones alimentarias otorgadas	64,400	36,400	28,000
	Personas beneficiadas	350	350	350
Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, Personas con Discapacidad	Dotaciones Alimentarias	112	16	4
	Población atendida	4	4	4
Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1,000 días de vida	Dotaciones alimentarias	234	130	104
	Población atendida	26	26	26
Orientación y Educación Alimentaria	Orientaciones Alimentarias	300	60	240
PAMAR	Sesiones otorgadas	964	713	251
	Personas atendidas	342	89	253
Psicología	Sesiones otorgadas	156	16	140
	Personas atendidas	116	66	50
Jurídico	Asesorías legales	728	453	275
Unidad Médica Integral	Atención Médicas realizadas	16,755	12,488	4,267
	Consultas Médicas	13,897	12,488	4,267
Unidad Básica de Rehabilitación.	Terapias Otorgadas	10,436	6,098	4,338
	Personas atendidas	2,013	1,258	755
Ayuda en Especie a personas vulnerables	Apoyos otorgados	244	140	104
	Personas atendidas	1,619	973	646
Ayudas Técnicas	Ayudas técnicas	87	9	76





	Personas beneficiadas	87	9	76
Jornadas Médicas de Subespecialidad	Apoyos proporcionados	387	176	211
Centro de Atención Infantil Comunitario.	Niñas y Niños atendidos	186	186	186
Cursos de actualización	Cursos impartidos al personal	9	S/D	9

Lo relativo al punto quince de la presente orden del día a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende. ---

Con relación al punto **dieciséis** del orden del día, relativo al Informe del proceso de preinscripción en los centros de atención comunitario infantil CAIC y en el uso de la voz la Maestra Martha Gabriela García Guerrero Presidenta y Directora General del SMDIF y el Lic. Gibran Paniagua León, Coordinador de la unidad técnica del SMDIF, informa lo relativo al punto dieciséis de la presente orden del día a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende: Con base a las reglas de **operación de los Centros de Atención Infantil Comunitario (CAIC) publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 28 de febrero de 2023**, se establece el siguiente proceso de preinscripciones 2024 -2025 para el CAIC de Santa Ana y Centro.

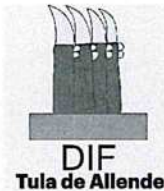
El Centro de Atención Infantil Comunitaria por parte del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, Hidalgo brinda apoyo a la población en el cuidado y protección de los niños, contribuyendo de manera indirecta a elaborar la calidad de vida de las familias.

Objetivo general

Contribuir a que las mujeres y hombres cuya percepción económica no rebase los dos salarios mínimos continúen con sus actividades laborales mediante el cuidado, atención y educación formal para sus hijas e hijos en edad de 3 años a 5 años 11 meses a fin de prevenir riesgos psicosociales y de salud, es dirigido a la población que no cuenta con asistencia social.

La maestra Martha Gabriela García Guerrero, Presidenta y directora del SMDIF comenta que fue un proceso de selección arduo que tomo varios, días y es importante presentar porque este año si se hizo selección y los años pasados no se había hecho así. El Licenciado Gibran Paniagua León, coordinador de la unidad técnica del SMDIF afirma que no hay archivos históricos donde se encuentre algún proceso parecido en los años pasados y estamos obligados a cumplir el marco jurídico, el proceso fue seguido tal cual lo dicen los lineamientos, se hicieron las convocatorias, recibieron los papel, es después se hizo los dictámenes en trabajo social y se creo un comité para la evaluación de los postulantes para después ser evaluados, junto con el comité se hicieron públicos los resultados. Se hace hincapié que hay alumnos que no quedaron porque no se cumple con los lineamientos además de que existía un sobrecupo.

La supervisora de la zona 11 dijo que solo eran 20 alumnos por grupo, y había más de 100 solicitudes por grupo, se habló con ella y acepto que los grupos de tercero



se quedarán como estaban para no mover a los alumnos y siguieran su plan educativo, esta todo sustentado con estudio socioeconómico. Hay alumnos que no acudieron al estudio socioeconómico y por eso no fueron aceptados, porque no cumplían con el lineamiento.

El presidente municipal, el Dr. Mario Francisco Guzmán Badillo, expresó que es sorprendente que en el CAIC haya usuarios con papás de solvencia económica aceptable y sean usuarios; por otro lado que las reglas de operación sean aplicables causa la molestia de los padres de familia, extiende la felicitación por hacer las cosas correctas.

Lineamientos generales para el municipio

- **Cobertura geográfica:** municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
- **Población potencial:** mujeres y hombres trabajadores que tienen hijas e hijos de 3 años a 5 años 11 meses de edad, que no cuentan con servicio de seguridad social, y ganen menos de 2 salarios mínimos.

Criterios de elegibilidad

- **Focalización:** el proyecto está dirigido a mujeres y hombres trabajadores que radiquen en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo cuya percepción económica sea menos a dos salarios mínimos, que no cuenten con servicio de seguridad social y tengan hijos con edades de 3 años a 5 años 11 meses de edad.

Proceso de selección

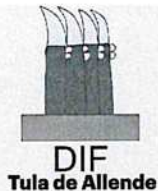
- La población beneficiaria es la que será aceptada conforme a la convocatoria emitida el 8 y 9 de febrero 2024 para CAIC Centro y del 7 al 15 febrero 2024 para CAIC Santa Ana.

Para acceder al servicio de preinscripción se deberá presentar los siguientes documentos:

- Copia certificada y simple de acta de nacimiento de la persona usuaria y madre, padre o persona que ejerce la tutoría;
- En caso de ser la persona que ejerce la tutoría deberá presentar el documento expedido por la Autoridad Jurisdiccional competente;
- Constancia de trabajo de la madre, padre o persona que ejerce la tutoría que contenga: ingreso mensual, horario, dirección y teléfono del lugar donde labora;
- Copia simple de CURP (con QR) de la persona usuaria y madre, padre o persona que ejerce la tutoría;
- Comprobante de domicilio que no exceda de tres meses de antigüedad (recibo de energía eléctrica, agua o telefonía fija)
- Identificación oficial (original y copia simple de credencial de elector vigente, pasaporte o cédula profesional de la madre, padre o persona que ejerce la tutoría);
- Estudio socioeconómico expedido por el SMDIF Tula, debidamente requisitado.

Restricciones

Que madre, padre o persona que ejerce la tutoría no cubra los criterios de elegibilidad.



GOBIERNO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE EDO. DE HIDALGO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2020 - 2024

SALUD MUNICIPAL
2020-2024

Proceso

De las actividades operativas del Proyecto, se aplica el siguiente proceso:

- Se emite la convocatoria de preinscripción en la primera semana del mes de febrero de cada año, la cual es difundida en un lugar visible de la fachada de los CAIC Centro y Santa Ana; así como en redes sociales.
- En el mes referido en el punto que antecede se decepcionará y revisará la documentación, así como se aplicará un estudio socioeconómico que permita comprobar la situación social de madre, padre o persona que ejerce la tutoría;
- A los cuatro días hábiles siguientes de la aplicación del estudio socioeconómico se hará difusión de los resultados de quienes fueron aceptados en las instalaciones de los Centros;
- El área administrativa del proyecto verifica que los documentos solicitados estén completos y comprueben la identidad de la persona usuaria y la persona beneficiaria;
- El centro proporciona a la madre, padre o persona que ejerce la tutoría que fueron aceptados Boucher de pago para cubrir la cuota de recuperación por concepto de inscripción, informando la fecha en que iniciará el ciclo escolar;

Cabe hacer mención que dichas actividades se encuentran sujetas a cambio de acuerdo con las recomendaciones aplicables al Sistema DIF Nacional, Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Sector Salud.

Comité de aceptación de ingreso al ciclo escolar 2024-2025

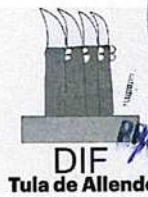
1. Trabajo social
2. Coordinación de la Unidad Técnica
3. Coordinación Administrativa
4. Dirección CAIC
5. Presidencia y Dirección General

Finalidad del comité: revisar y verificar la documentación, así como el estudio socioeconómico que permita comprobar la situación social de la madre, padre o persona que ejerce la tutoría para difundir los resultados de quienes fueron aceptados para ingresar a los centros.

Responsabilidad: validar y cumplir los lineamientos de las reglas de operación

Actividad	Responsable
Emitir convocatoria	Presidencia y Dirección del SMDIF
Difusión de la convocatoria	Coordinación de la unidad técnica
Recepción de documentación	Dirección de CAICS
Revisión de documentación	Dirección de CAICS
Elaboración del estudio socioeconómico	Trabajo Social
Selección de alumnos	Todo el comité
Emisión de resultados	Coordinación de la unidad técnica
Difusión de resultados	Direcciones de CAIC'S

Con relación al punto **diecisiete** del orden del día, relativo al informe de observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) y en el uso de la voz la Maestra. Laura Aguilar Maya quien desempeña el cargo de Coordinadora Administrativa el SMDIF que informa lo siguiente: En mi carácter de



coordinadora administrativa del sistema municipal para la integración de la familia de tula de allende y con base en el art. 19 fracción IV del decreto de creación de este sistema municipal, tengo a bien informar a esta honorable junta de gobierno la situación que guarda este organismo público, respecto a solvatación de las recomendaciones, observaciones y acciones promovidas por la auditoría superior del estado de hidalgo de la cuenta pública.

En cumplimiento al artículo 16 de la ley de fiscalización superior y rendición de cuentas del estado de hidalgo, el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de tula de allende es sujeto obligado para enviar trimestralmente información financiera a la ASEH, la cual es revisada y analizada con la finalidad de dar inicio a la fiscalización superior sobre la gestión financiera, en caso de detectarse faltantes, inconsistencias y/o errores, se le requiere información adicional y complementaria, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales aplicables.

Los organismos públicos entregan sus "informes individuales de auditoría" y la auditoría superior del estado de hidalgo (ASEH) formula y notifica las observaciones a dichos reportes, y otorga un plazo de 20 días hábiles siguientes a la notificación, para que el ente público presente la información y documentación suficiente, competente, relevante y pertinente para su atención, así como las mejoras efectuadas, las acciones a realizar, o en su caso, acredite la atención y seguimiento de las recomendaciones formuladas. Si el ente público no atiende dichas recomendaciones y observaciones, la auditoría superior del estado de hidalgo se pronunciará en los términos que señala el artículo 46 de la ley de fiscalización y rendición de cuentas del estado de hidalgo y, en su caso, promoverá las acciones que conforme a derecho procedan.

Con base en el informe de la A "solvatación de las recomendaciones, observaciones y acciones promovidas por la auditoría superior del estado de hidalgo de la cuenta pública de fecha noviembre 2023", publicada en:

https://www.aseh.gob.mx/shared/documents/informes/seguimiento_observaciones_acciones/info_estado_solventacion/2023/informe%20seguim%20acciones%20nov%2023%20.pdf, el SMDIF de tula de allende tiene las siguientes observaciones de las cuales se desconoce el seguimiento de las administraciones pasadas:

1. Observaciones de ejercicio anteriores 2018-2021

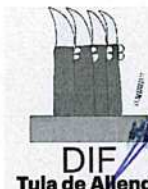
Con base en el informe del estado que guardan la solvatación de las recomendaciones, observaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas de fecha noviembre 2023, por la auditoría superior del estado de hidalgo, este organismo público tiene pendiente de solvatación:

Cuenta pública		Recomendaciones		Pliego de observaciones	
Ejercicio	Entrega	lia	P	lia	P
2021	Tercera entrega	18	18	3	3
2020	Tercera entrega	14	9	6	6
2019	Segunda entrega	7	2	4	3
2018	Tercera entrega	9	3	4	3

lia- informe individual de auditoria
P= pronunciamiento

Estatus de las auditorías y acciones promovidas

Ejercicio	Entrega	Monto vigente	Acción promovida	Estado procesal
2021	Tercera entrega	60,754.77	En integración de expediente técnico	N/a



2020	Tercera entrega	130,143.80	En integración de expediente técnico	N/a
------	-----------------	------------	--------------------------------------	-----

Seguimiento de acciones promovidas

Ejercicio	Entrega	Monto vigente	Acción promovida	Estado procesal
2019	Segunda entrega	62,892.60	En mes de Octubre 2023 se presentó denuncia a la autoridad investigadora del oic municipal para que proceda con lo conducente. Hasta esta fecha no hemos recibido notificación alguna de la autoridad investigadora que informe sobre la resolución que califique la existencia o no de la falta y en su caso el tipo de falta administrativa.	En proceso de investigación
2018	Tercera entrega	32,492.00	En el mes de octubre se presentó denuncia a la autoridad investigadora del OIC municipal para que proceda con lo conducente. Hasta esta fecha no hemos recibido notificación alguna de la autoridad investigadora que informe sobre la resolución que califique la existencia o no de la falta y en su caso el tipo de falta administrativa.	En proceso de investigación



2. Observaciones ejercicio 2022

Multas por incumplimiento y atención a observaciones auditoria número aseh/dgfsm/142/od-tua/2022

Oficio	Importe	Estatus	Próximas acciones
--------	---------	---------	-------------------





Aseh/das/dsfsm/3580/2023	15,561.011	En el mes de Febrero 2024 se presentó recurso de reconsideración, hasta esta fecha no hemos recibido notificación alguna de la autoridad investigadora que informe sobre la resolución que califique la existencia o no de la falta y en su caso el tipo de falta administrativa. A la	Se hará de conocimiento al área jurídica del municipio a efecto de que del seguimiento jurídico respectivo.
--------------------------	------------	--	---

Se anexa oficio y recurso de reconsideración ante la ASEH

3. Observaciones y multas ejercicio 2023
3.1 Informe de gestión financiera ejercicio 2023, 2º. Y 3er. Trimestre

Oficio	Importe	Entrega	Estatus	Próximas acciones
Aseh/das/dsfsm/3580/2023	15,561.011	2º. Trimestre	Se presentó recurso de reconsideración.	Se hará de conocimiento al área jurídica del municipio a efecto de que del seguimiento jurídico respectivo. Se denunciará a quien resulte responsable del pago de la multa ante la autoridad investigadora del municipio para que inicie las acciones respectivas dentro de sus facultades.



DIF Tula de Allende
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2020-2024
SALUD MUNICIPAL
2020-2024

Aseh/das/dsfsm/3363/2023	15,561.011	3er. Trimestre	Se presentó recurso de reconsideración.	Se hará de conocimiento al área jurídica del municipio a efecto de que del seguimiento jurídico respectivo. Se denunciara a quien resulte responsable del pago de la multa ante la autoridad investigadora del OIC municipal para que inicie las acciones respectivas.
--------------------------	------------	----------------	---	--

Se anexan oficios y recursos de reconsideración ante la ASEH
Los recursos de reconsideración sobre las 3 multas mencionadas fueron presentados y admitidos para su análisis y revisión en la ASEH, se está en espera de la resolución del recurso, es recomendable hacer de conocimiento al área jurídica municipal para que se imponga de los expedientes ante la ASEH y del seguimiento jurídico respectivo hasta la instancia que considere pertinente, así mismo, se recomienda hacer la denuncia respectiva ante la autoridad investigadora del OIC municipal.

3.2 Solicitud de documentación faltante del SMDFI de tula de allende del cuarto informe de gestión financiera 2023. Oficio aseh/das/dgfsm/0855/2024



Se tiene 11 observaciones por documentación incompleta de las cuales fueron atendidas, excepto las siguientes por no tener la información ni evidencias suficientes para poder solventarlas adecuadamente:

Documento	Estado	Motivo
Programa anual de actividades correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del contralor interno municipal, comisario o equivalente de la entidad fiscalizada, (documentos escaneados) (formato fr-03)	Incompleto	La información enviada no cumple con lo solicitado ya que no presenta evidencia en medio digital (documentos escaneados) del avance al cumplimiento de las actividades
Observación: en el periodo de enero-octubre 2023, el iff Omar Laguna Luna tenía el nombramiento de contralor interno; sin embargo, sus funciones eran de auxiliar contable, encargado de nóminas y liquidación de cuentas por pagar. No se tiene un plan de trabajo de contraloría interna 2023, ni evidencias de auditorías internas en las áreas del SMDIF de Tula de Allende. Esta situación fue notificada a la		



Contraloría Interna de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Ggo. A partir de octubre 2023, el iff Omar Laguna Luna fue reasignado como auxiliar contable y no se tuvo la figura de contralor interno, debido principalmente a la falta de recursos para la contratación del mismo. De octubre-diciembre 2023, las cuentas del SMDIF estuvieron en ceros, situación que se informó a la presidencia municipal y al cabildo. Es importante mencionar que el coordinador administrativo anterior, José Luis Ruiz Villegas, quien se encargaba de las actividades de la contraloría, no dejó ninguna evidencia fidedigna que permita verificar que la información que proporcionaba al respecto es correcta.

Documento	Estado	Motivo
Monitoreo de indicadores	Incompleto	El documento está incompleto o presenta áreas de oportunidad en la información, (no mencionan todos los niveles de indicador de cada programa presupuestario, en el diseño de algunos indicadores principalmente por no cumplir la sintaxis, la unidad de medida con indicador)
Observación: en el SMDIF de Tula de Allende no se tiene evidencia o documento oficial de un plan o programa de evaluación del ejercicio 2023 con base en resultados o indicadores estratégicos alineados al plan municipal de desarrollo de tula de allende. No obstante; el coordinador administrativo, José Luis Ruiz Villegas, presentaba formatos relativos a indicadores estratégicos con información; sin embargo, en el SMDIF Tula, no se tiene evidencia fidedigna que permita verificar que la información que proporcionaba al respecto es verdadera y correcta.		

Documento	Estado	Motivo
Estrategia programática	Incompleto	El formato está incompleto o presenta áreas de oportunidad en la información, (reportan diferente número de programas presupuestarios en el des-01 y des-04)
Observación: en el SMDIF de Tula de Allende no se tiene evidencia o documento oficial de un plan o programa de evaluación del ejercicio 2023 con base en resultados o indicadores estratégicos alineados al plan municipal de desarrollo de tula de allende. No obstante; es importante mencionar que el coordinador administrativo, José Luis Ruiz Villegas, presentaba formatos relativos a estrategias programáticas con información que no se puede corroborar la veracidad de la información.		

Documento	Estado	Motivo
Evidencia pbr-sed	Incompleto	El formato está incompleto o presenta áreas de oportunidad en la información, trae logos de la dependencia nombrada secretaria de finanzas del gobierno del estado de hidalgo)
Observación: en el SMDIF de tula de allende no se tiene evidencia o documento oficial de un plan o programa de evaluación del ejercicio 2023 con base en resultados o indicadores estratégicos alineados al plan municipal de desarrollo de tula de allende. No obstante; el coordinador administrativo, José Luis Ruiz Villegas, presentaba formatos relativos estrategias programáticas con información que no se puede corroborar la veracidad de los mismos.		



Es así que por medio de este informe hago de su conocimiento sobre los asuntos que a la fecha se encuentran pendientes por resolver en la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, así mismo sobre las acciones que se realizarán a efecto de deslindar la responsabilidad administrativa a quien resulte responsable de los actos que posiblemente constituyan faltas administrativas.
Es cuanto, honorable junta de gobierno del sistema municipal para el desarrollo de la familia de tula de allende.

Esto es relativo al punto diecisiete de la presente orden del día a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende. -----

Con relación al punto **dieciocho** del orden del día, relativo a la presentación del programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024 e Integración del Comité de Adquisiciones del SMDIF. y en el uso de la voz la Maestra. Laura Aguilar Maya quien desempeña el cargo de la Coordinadora Administrativa el SMDIF que informa lo relativo al punto dieciocho de la presente orden del día a la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende: el DIF tiene como objetivo respetar que las adquisiciones que se realicen se deben de apegarse a la austeridad y es importante tener un comité que vele por cumplir con los criterios y entregar cuentas claras. -----

En lo referente al punto **diecinueve** en el uso de la voz el Secretario de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, Lic. Israel Sánchez Maqueda, informa que no se registraron asuntos generales. -----

En el desahogo del punto número **veinte** relativo a la clausura de la sesión en el uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende el Médico Cirujano Mario Francisco Guzmán Badillo manifiesta lo siguiente "Una vez agotados todos los puntos del orden del día, declara la clausura de la sesión, por lo que siendo las 12:04 horas del jueves 07 de marzo del 2024, declaro concluidos los trabajos de la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del año 2024 de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tula de Allende, firmando al calce los que en ella intervinieron en todas las fojas de la presente acta. -----

La presente foja de firmas forma parte del acta de la "primera sesión ordinaria" de junta de gobierno del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de tula de allende, de fecha 07 (siete) de marzo del 2024, misma que va en 23 (veintitrés) fojas por un lado.





**POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULA DE
ALLENDE.”.**



M.C. Mario Francisco Guzmán Badillo

Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta de Gobierno

T.S.U. Eder Francisco Amador Ramírez
Comisario

Lic. Israel Sánchez Maqueda
Secretario

Mtra. Martha Gabriela García Guerrero
Vocal

L.C. Silvia Barrera Badillo
Tesorera

Dra. Kelly Cristal Mera Cuenca
Vocal

Cmdt. Nathaniel Campos Naranjo
Vocal

Lic. Viridiana Reyes Pintor
Vocal

Lic. María Antonieta Tapia Donis
Vocal

Lic. Odín Izquierdo Gállegos
Vocal

EDUCACIÓN Y CULTURA
2020-2024